



APRUEBA ACUERDO N° 160 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA
N° 08 DE FECHA 28/11/2019.-

ALGARROBO 02 DIC 2019

DECRETO N° 2665



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28/11/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 160 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28/11/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 160 /2019/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, los Sres. Concejales Presentes acuerdan aprobar **de la Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal vigente**, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 98 de fecha 20/11/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 160 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N.º 08 de fecha 28/11/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Daf
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: F- 2730
02 DIC 2019
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°

